



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00333-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores de las Instituciones Educativas de la Educación Básica de la UGEL02

Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 02182-2025-DRELM SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO GUÍA DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL "REPORTA YA".

Referencia: EGBCE2025-INT-0645771

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) el director de la Dirección de Lima Metropolitana remite la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 02182-2025-DRELM SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO GUÍA DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL "REPORTA YA".

Que, en el Informe N° 00097-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-EGBCE, numeral 2.1 precisa que la Resolución Directoral Regional N.º 01199-2025-DRELM, establece que la Política 03. "Instituciones educativas que aseguran el buen vivir", se enfoque en el establecimiento de instituciones educativas que fomenten el "buen vivir", un concepto integral que abarca el bienestar emocional, social y comunitario de los estudiantes, sus familias y la comunidad en general. Esta política busca crear entornos educativos donde la convivencia respetuosa, la salud emocional y la participación activa de los estudiantes sean pilares fundamentales en la construcción de un ambiente escolar positivo.

En este sentido, Reporta YA, es una plataforma virtual, alojada en <https://mundoie.dreilm.gob.pe>, en la que cualquier persona puede reportar, de manera anónima, casos de violencia escolar o alertas psicosociales que se producen dentro o en las inmediaciones de una institución educativa de Lima Metropolitana.

Finalmente, se remite la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 02182-2025-DRELM SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO GUÍA DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL "REPORTA YA", para conocimiento y acciones en el marco de la Política 03. "Instituciones educativas que aseguran el buen vivir" (ver anexo "Guía")

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
ECHM/EESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0645771

CLAVE: E32656

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

